



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE EL DOVIO  
VIGENCIA 2009**

**CDVC-CARNMA- No.04  
Febrero 2010**



**PDF Complete**  
Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**DEL VALLE DEL CAUCA**

Vigil  
e  
Re

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Edgar Gustavo Arias Afanador

Contralor Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente

José Gustavo Padilla Orozco

Alcalde Municipal El Dovio - Valle

Equipo de auditores:

Angela Libreros Rojas

Líder de Auditoría

Gilma Gómez Giraldo

Auditora



**PDF Complete**

*Your complimentary use period has ended.  
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**DEL VALLE DEL CAUCA**

Vigil  
e  
Re

## Tabla de Contenido

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	4
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	5
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6

## 1. HECHOS RELEVANTES

Se encontraron deficiencias aun en la programación de la inversión de los recursos de acuerdo a la ley 715 de 2001, debido a que se incluyen con posterioridad a lo pactado inicialmente otros sectores no contemplados en la norma.

Pese a que el Municipio incorporó en el Plan de Desarrollo 2008-2011 importantes estrategias, proyectos y metas orientadas a la población indígena en el sector agropecuario, educación y Medio Ambiente, ello no se sustenta en proyectos debidamente registrados y ejecutados como gestión municipal para la atención integral de la población indígena.

### **Aspectos positivos:**

Se evidenció voluntad administrativa desde la Alta Dirección y de los Responsables, para la implementación de las acciones correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento.

Se evidencia fortalecimiento en la relación del ente territorial con el cabildo indígena para la gestión de la inversión de los recursos objeto de la presente auditoria, hecho que se reflejo en los resultados del seguimiento.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO  
Alcalde municipal  
El Dovio -Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de El Dovio, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia, con que administró los recursos del SGP transferidos por la Nación con destino al Resguardo Indígena, localizado en el municipio, así como la gestión municipal en la atención integral de la comunidad indígena.

Es responsabilidad de la Administración Municipal, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas por la Administración Municipal en el Plan de Mejoramiento sobre Resguardos indígenas, suscrito en el 2009; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Se tuvo como base el Plan de Mejoramiento suscrito por el Municipio de El Dovio, con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la Auditoria especial ambiental sobre Resguardos Indígenas realizada en el 2009, en la cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas a implementar, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria. Igualmente se tomaron como referentes, el informe de avance del Plan de Mejoramiento rendido por el Municipio en Sircvalle y los informes de seguimiento de Control Interno presentados a la Comisión de Auditoria.

Como producto de la presente auditoria de seguimiento, se determina que de ocho (8) hallazgos administrativos, cumplieron totalmente seis (6) y de manera parcial dos (2) acciones, situación que lleva al Municipio de El Dovio, a obtener una calificación del 88% de cumplimiento.

No. de Hallazgo	Descripción	Cumplimiento
1	La Administración Municipal presuntamente incumplió con lo establecido en la cláusula séptima del convenio - mecanismo de seguimiento y evaluación, puesto que no se evidenciaron los informes sobre la ejecución financiera, física y de gestión de los proyectos, que debía presentar cada seis meses al Resguardo.	Parcial
2	La Administración Municipal no presentó la relación de los proyectos y soportes, ejecutados en el Resguardo Indígena en el 2007 y 2008, con recursos del Municipio y que debían tenerse a disposición de la Auditoria, información solicitada mediante oficio No.1888 del 25 de marzo de 2009.	Parcial

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

#### CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Administración Municipal dio cumplimiento a la mayor parte de las acciones correctivas propuestas, lo que se reflejó en un mejoramiento de la gestión municipal en la administración, control y seguimiento de la inversión de los recursos del SGP-RI, evidenciándose sustentación documental de los contratos a través de los cuales se ejecutaron los proyectos de los sectores propuestos por el Resguardo Indígena, así mismo los cambios efectuados a los proyectos inicialmente pactados en el convenio, se

respaldaron en los respectivos Otrosí suscritos con el Resguardo indígena. No obstante se debe fortalecer la capacitación al Cabildo Indígena, en la debida planeación de las inversiones, con el objeto de evitar cambios reiterativos de proyectos, con respecto a lo inicialmente pactado y ceñirse a los sectores definidos en la Ley 715 de 2001.

Los informes rendidos al Resguardo sobre las inversiones de los recursos destinados a esta población, no reflejan los resultados obtenidos y el aporte a la satisfacción de necesidades en salud, vivienda, educación y desarrollo agropecuario, ya que son meramente financieros.

La Administración Municipal presenta deficiente participación con proyectos orientados a la gestión integral de la población indígena y pese a considerar en el Plan de Desarrollo 2008-2011, estrategias, proyectos y metas donde se incluye a la comunidad indígena, no se evidenció ejecución de estas actuaciones en la vigencia 2009, con recursos de libre destinación o recursos propios, por tanto no hubo un mejoramiento en la asistencia técnica agropecuaria y de gestión ambiental.

Por otra parte se evidenció un fortalecimiento del Control interno, reflejado ello en la socialización de los hallazgos, realización de auditoría interna para determinar los avances al cumplimiento del Plan de Mejoramiento y acompañamiento.

Se detalla a continuación el resultado del seguimiento por cada acción correctiva:

#### **Acción correctiva No.1:**

Se observa que la Administración elabora otrosí al convenio según orden del resguardo, para adicionar la última doceava del SGP de la vigencia 2008 por \$8.614.878, para un total de \$103 millones. Así mismo se realizan traslados presupuestales de los sectores salud, vivienda, agropecuario y educación, para incluir en el presupuesto los sectores denominados %Transporte% y %Desarrollo Comunitario+, cuyos proyectos eran de mejoramiento de vías carretables por \$9.976.000 y la adquisición de bienes y servicios respectivamente, donde se contrata para asesoría indígena por \$3.735.000, aporte este que hace el resguardo. De esta manera se observan varias modificaciones al convenio y al presupuesto debidamente legalizadas por el resguardo y Municipio. Se observa que los traslados no se hicieron dentro de los mismos sectores iniciales, creando otros que no estaban contemplados en el convenio inicial y por ende no están contemplados en la ley 715 de 2001 para inversión de los recursos del SGP-RI. Lo anterior teniendo en cuenta que se tiene asesoría jurídica con la obligación entre otras, de ejecutar los recursos de acuerdo a la ley.

**Acción correctiva No. 2:** Se revisa la totalidad de las cuentas aportadas por Tesorería y las respectivas carpetas de los funcionarios responsables de cada proyecto, encontrando que los gastos del resguardo están debidamente soportados, es decir, existe coherencia en los proyectos registrados en presupuesto con los soportes y otrosí al convenio.

**Acción correctiva No.3:** Revisados todos y cada uno de los pagos de la vigencia 2009 que soportan los \$103 millones ejecutados, no se observaron pagos de servicios públicos.

**Acción correctiva No.4:** Se solicita a los interventores de cada uno de los contratos suscritos para ejecutar los proyectos del resguardo en la vigencia 2009, por cada sector, encontrando los soportes y actas de entrega a la comunidad indígena con el respectivo archivo fotográfico.

**Acción correctiva No. 5:** Se verificó que los gastos ejecutados por el resguardo para la vigencia 2009 fueron de \$103.026.676 según la ejecución presupuestal y los soportes revisados en papel de trabajo de la auditora, observándose cumplimiento de la acción correctiva, no obstante y habiendo solicitado los extractos bancarios de la vigencia 2009, se observa que pese a que se evidencia adición al convenio de la última doceava parte del 2008, recibida en enero de 2009 por \$8.614.878 mediante otrosí, se evidencia además que el saldo inicial disponible en bancos a favor del resguardo no fue adicionado al presupuesto 2009, queda pendiente para adicionar al convenio y presupuesto 2010. Saldo en bancos a diciembre 31 de 2009 \$10.318.933, según conciliación de bancos y la última doceava de 2008 por \$8.614.878.

**Acción correctiva No. 6:** Se evidenció en toda la revisión y verificación anterior, que todos los gastos efectuados por el resguardo están sustentados en el presupuesto.

**Acción correctiva No.7:** Se evidenciaron dos informes de la Tesorería Municipal dirigidos al Gobernador Indígena, uno con corte a junio 30 de 2009 y el otro a diciembre de 2009. Revisados éstos, se observan que básicamente son informes financieros de los ingresos y gastos y las ejecuciones presupuestales correspondientes. No son de ejecución física y de gestión, como era el compromiso en el plan de mejoramiento.

Respecto a este punto se precisa por la Comisión de Auditoría que es importante la elaboración de un consolidado que permita identificar por cada sector y proyecto, los resultados de la inversión, como una herramienta de diagnóstico de las necesidades cubiertas y coberturas alcanzadas para priorizar inversiones futuras y determinar beneficios alcanzados. Así mismo se plantea que los informes rendidos al Resguardo Indígena sean firmados también por el Alcalde Municipal, teniendo en cuenta que es el Administrador de los Recursos.

**Acción correctiva No.8:** La Administración Municipal aporta dos fichas de proyectos de Asistencia a la población del Municipio, en actividades de promoción y prevención en salud, financiado con recursos SGP-Salud y el proyecto suministro de material didáctico zona rural de El Dovio, SGP-Educación. Aportan acta por la cual se entregan al Idebic, elementos para el fortalecimiento restaurante escolar y mochila escolar, por un valor de \$422.100. Adicionalmente se evidenció contrato de asesoría jurídica, suscrito en el

2009 con integrante del Resguardo Indígena, en el que el municipio aportó \$5.850.000 con recursos propios. También en materia de salud se tiene el plan territorial de salud pública proyecto No.2009-076250-123, donde se propone la atención a población indígena por \$12.980.000, realizando 1.406 actividades de formación, educación y comunicación y asistencia médica mediante brigadas. Debido a que solo se aportó un proyecto donde el municipio aporta recursos propios, se cumplió con el compromiso parcialmente.

Revisado el Plan de Desarrollo 2008-2011, se observa que pese a que se incluyen estrategias, proyectos y metas que incorporan a la comunidad indígena, éstas no se ven reflejadas en proyectos debidamente registrados en Banco de proyectos, como ejemplos se citan el Sector Agropecuario, con Implementación y fortalecimiento de cadenas productivas; en Educación, como meta, apoyar al Resguardo Indígena del Cañón Garrapatas para la creación de su propia Institución educativa, tomando como estrategia % mediante convenios con instituciones de orden deptal y nacional gestionar recursos humanos y económicos para que el Resguardo indígena se le construya el colegio Satelital del Pueblo Embera Chamí; en Medio ambiente, se define como estrategia, continuar con políticas de adquisición en microcuencas que surtan acueductos veredales incluidas las de las comunidades indígenas para su protección, aislamiento y reforestación.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerciera el derecho a la contradicción, lo que se dejó evidenciado en Acta de Visita Fiscal. Las respuestas de la Administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento.

---

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA  
Contralor Departamental del Valle